

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL**

**VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048**

<b>No. PÓLIZA</b>	CVA-100000057	<b>No. ANEXO</b>	1	<b>No. CERTIFICADO</b>	360000295	<b>No. RIESGO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	05/05/2020	<b>SUC. EXPEDIDORA</b>	CEN VALLE DE ABURRA SUR
<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE</b>		<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA</b>		
00:00 Horas del	04/05/2020	24:00 Horas del	30/06/2022	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOMADOR</b>	FEELING COMPANY SAS					<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	811.025.635-7
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 12 N° 31 - 193					<b>TELÉFONO</b>	3524211
<b>ASEGURADO</b>	FEELING COMPANY SAS					<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	811.025.635-7
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 12 N° 31 - 193					<b>TELÉFONO</b>	3524211
<b>BENEFICIARIO</b>	TERCEROS AFECTADOS					<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>						<b>TELÉFONO</b>	1

**OBJETO DE CONTRATO**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.293 DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y COMUNICACIONES, LAS CUALES SE EJECUTARÁN POR MEDIO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DE MARKETING, ENDOMARKETING Y COMUNICACIONES, ORIENTADAS A FORTALECER LA POSICIÓN DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. EN EL MERCADO Y AL INTERIOR DE LA COMPAÑÍA".

ACEPTACIÓN DE OFERTA, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FEELING COMPANY SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

ACLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	658,965,052.00	1,317,930,103.00	1,317,930,103.00	0.00
PATRONAL	395,379,030.00	395,379,030.00	395,379,030.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	395,379,030.00	395,379,030.00	395,379,030.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	395,379,030.00	395,379,030.00	395,379,030.00	0.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			1,317,930,103.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RICAURTE ROSSO R R ASESORES DE SEGUROS CIA LTDA	AGENCIAS	100.0

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	0.00
<b>DESCUENTOS</b>		
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	0.00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0.00
<b>IVA</b>	\$	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 05/05/2020
-------------------------	--

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

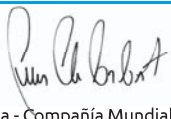
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO)

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



<b>No. PÓLIZA</b>	CVA-100000057	<b>No. ANEXO</b>	1	<b>No. CERTIFICADO</b>	360000295	<b>No. RIESGO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	05/05/2020	<b>SUC. EXPEDIDORA</b>	CEN VALLE DE ABURRA SUR
<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE</b>		<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA</b>		
00:00 Horas del	04/05/2020	24:00 Horas del	30/06/2022				

**CONDICIONES PARTICULARES**
**DEDUCIBLES:**
**AMPARO**
**DEDUCIBLE**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 %	SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 %	SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 %	SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 %	SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SE AJUSTA EL NUMERO DE LA ACEPTACION DE OFERTA  
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

